

CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN

Nosotros: por una parte, _____, nicaragüense, mayor de edad, _____, titular de cédula de identidad nicaragüense _____, con domicilio en el municipio de _____, Departamento de _____, en representación de "FINCA Microfinanzas Nicaragua, Sociedad Anónima", en mi carácter de Apoderado (a) General de Administración; Sociedad con domicilio en la ciudad de Managua, constituida, autorizada y existente, de conformidad a las leyes de la República de Nicaragua, que por brevedad en lo sucesivo del presente contrato se le podrá denominar FINCA Microfinanzas Nicaragua o el ACREEDOR, lo que acredito con los documentos que se relacionan al final de este documento y, por otra parte:

_____, nicaragüense, mayor de edad, _____, comerciante, con domicilio en el municipio de _____ departamento de _____, portador de cédula de identidad _____, a quien en lo sucesivo se le podrá denominar EL DEUDOR;

_____, nicaragüense, mayor de edad, _____, comerciante, con domicilio en el municipio de _____ departamento de _____, portador de cédula de identidad _____, a quien en lo sucesivo se le podrá denominar FIADOR SOLIDARIO;

hemos convenido suscribir el presente CONTRATO DE REESTRUCTURACION DE CRÉDITO, el que se registrá de acuerdo a las cláusulas adelante estipuladas por las partes.

Cuando en este contrato se haga referencia a LAS PARTES o a LOS FIRMANTES, se entenderá que hablan al unísono todos los suscriptores del presente contrato que antes se han relacionado. Asimismo, si el caso en este contrato haya más de un fiador solidario, cuando se haga referencia a LOS FIADORES SOLIDARIOS se entenderá que se hace referencia al conjunto de personas a quienes con anterioridad se les denominó individualmente como FIADOR SOLIDARIO.

PRIMERA (ANTECEDENTES DE CRÉDITO): Que según consta en _____ suscrito por LAS PARTES en esta ciudad, a las _____ y _____ minutos de la _____ del _____ de _____ de dos mil _____, identificado administrativamente según el módulo de cartera de FINCA Microfinanzas Nicaragua, bajo el número de crédito _____, al que en adelante, cuando se haga referencia a los mismos se les podrá denominar el CONTRATO ANTECEDENTE, FINCA Microfinanzas Nicaragua, otorgó un Crédito al DEUDOR por la suma de C\$ _____ (_____ MIL CORDOBAS CON ___/100), devengando un interés corriente del _____ por ciento (_____ %) anual, con un plazo de vigencia que inició el _____ de _____ de dos mil _____ y que vencería el _____ de _____ de dos mil _____.

SEGUNDA (RECONOCIMIENTO DE ADEUDO): Expresa el DEUDOR, que, de su libre y espontánea voluntad, reconoce expresamente el saldo del crédito que en virtud del presente contrato se está reestructurando por FINCA Microfinanzas Nicaragua, que asciende a la suma total de C\$ _____ (_____ CORDOBAS CON _____ CENTAVOS).

TERCERA (REESTRUCTURACIÓN DE CRÉDITO): Expresa FINCA Microfinanzas Nicaragua, que en virtud de haber recibido solicitud del DEUDOR para reestructurar el (los) crédito (s) otorgado (s), relacionado (s) en la cláusula que antecede, y habiéndose demostrado la existencia de todos y cada uno de los requisitos para que tal reestructuración pueda realizarse, FINCA Microfinanzas Nicaragua, ha decidido aprobar la Reestructuración antes relacionada, hasta por la suma total de C\$_____ (_____ CÓRDOBAS CON _____ CENTAVOS), monto que incluye gastos administrativos, seguros, comisiones y otros cargos adicionales al monto indicado en la cláusula de Reconocimiento de Adeudo.

CUARTA (INTERESES Y COMISIÓN): EL DEUDOR pagará a FINCA Microfinanzas Nicaragua, una tasa de interés del _____ por ciento (_____%) anual sobre el saldo reestructurado, el cual pasa a ser el saldo de principal. En caso de mora, el DEUDOR se obliga en pagar a FINCA Microfinanzas Nicaragua, sobre las sumas debidas un interés moratorio del veinticinco por ciento (25%) anual, adicional a la tasa de interés corriente pactada, sobre el saldo deudor hasta el total y efectivo pago de todo lo adeudado. Los intereses moratorios serán cargados sin necesidad de practicarse liquidación. La tasa de costo efectiva anual (TCEA) será del _____ por ciento (_____%).

QUINTA (PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO): EL DEUDOR se obliga a pagar al ACREEDOR la suma de dinero que ha sido reestructurada, así como los intereses, comisiones, gastos legales, en la Casa Matriz del ACREEDOR, ubicada en la ciudad de Managua, o bien en su sucursal ubicada en la ciudad de _____. El pago se deberá realizar en la misma moneda en que fue recibido el Mutuo relacionado en el contrato antecedente, y de conformidad con los plazos y forma de pago establecidas en el calendario o plan de pagos que en este acto recibe el DEUDOR de manos del ACREEDOR, y que en este mismo acto es firmado en dos ejemplares por el DEUDOR, ACREEDOR Y FIADOR(ES) SOLIDARIO(S), como muestra de conocimiento y aceptación del mismo. Uno de los tanto queda en poder del DEUDOR y el otro queda en manos del ACREEDOR. El Plan de Pagos en referencia es considerado por los firmantes de este contrato como parte integrante e indivisible de este mismo documento.

SEXTA (CANCELACIÓN DE GARANTÍA MOBILIARIA): El señor _____ en garantía del pago del préstamo relacionado en el contrato antecedente, constituyó Garantía Mobiliaria sobre los siguientes bienes _____, en consecuencia, el acreedor por medio del presente contrato da por cancelada la garantía mobiliaria constituida en el Contrato Antecedente.

SÉPTIMA (GARANTIA MOBILIARIA): Con el objetivo de garantizar el pago del crédito, los costos relacionados al mismo, gastos de recuperación extrajudicial o judicial, intereses moratorios que pudieran existir, comisiones y cargos conexos, intereses corrientes adeudados, saldo deudor y/o cualquier otro saldo pendiente de pago derivado de la ausencia u omisión total o parcial de pago por parte de EL DEUDOR y FIADOR SOLIDARIO o FIADORES SOLIDARIOS, EL señor _____ declara que es dueño en dominio y posesión de los derechos o bienes muebles que se detallarán a continuación, los cuales se encuentran en buen estado físico y de conservación, por lo que en este acto de su libre y espontánea voluntad los constituye como Garantía Mobiliaria a favor de FINCA

Microfinanzas Nicaragua, asumiendo El DEUDOR las responsabilidades penales, civiles y administrativas de los efectos de esta declaración, en consecuencia constituye Garantía sobre los siguientes bienes: [_____]

Para efectos de la presente cláusula, la dirección del señor _____. Asimismo, el lugar en que los bienes gravados estarán ubicados es la siguiente: _____

Las partes acuerdan constituir la garantía sobre todos los bienes antes indicados, cuyo valor genérico, es decir, la suma de los valores de todos los bienes constituidos en garantía es de: C\$_____ (_____ CORDOBAS CON _____).

OCTAVA (RATIFICACIÓN DE CLÁUSULAS ESTIPULADAS EN CONTRATO ANTECEDENTE): Todas las partes firmantes del presente contrato, de su libre y espontánea voluntad reconocen que ratifican y mantienen vigentes todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato antecedente que no han sido expresamente modificadas por el presente contrato, especialmente aquellas referidas a las garantías constituidas. El contrato antecedente se encuentra inscrito en _____

NOVENA (ACEPTACIÓN): Expresa el ACREEDOR que acepta todas las declaraciones y obligaciones contraídas por el DEUDOR y EL FIADOR SOLIDARIO o LOS FIADORES SOLIDARIOS en los términos contenidos en las cláusulas anteriores. Asimismo, EL DEUDOR Y EL FIADOR SOLIDARIO o FIADORES SOLIDARIOS conjuntamente expresan que aceptan todas y cada una de las estipulaciones, obligaciones a sus cargos y renunciaciones contenidas en las cláusulas especiales y generales del presente contrato. En especial, EL DEUDOR acepta la reestructuración de crédito que mediante el presente contrato opera y que el presente contrato goza de todos los privilegios de la Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas, incluyendo sus reformas y demás normativas aplicables del sector.

REPRESENTACIÓN.

(Aquí van todos los datos de representación)

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de _____, a las _____ y _____ de la mañana, del día _____, _____ del mes de _____ de DOS MIL _____.

FIRMA A RUEGO

Nombre: _____

Cédula : _____

ANTE

MI:

_____, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizado por la excelentísima Corte Suprema de Justicia de la Republica de Nicaragua, para ejercer el Notariado, durante el quinquenio que inicia el día _____ y vence el día _____, identificado bajo el registro número: _____, certifica y da fe, que el presente contrato privado, consta de _____ folios utiles de papel común. Firmo y sello la presente razón, en la ciudad de _____ a las _____ de la _____ del día _____ de _____ de _____ mil _____.

FIRMA A RUEGO

Nombre: _____

Cédula : _____

Abogado y Notario
Público